



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D. S. C. N° 130/2017

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa nuevo fiscal instructor suplente

FECHA : 14 de marzo de 2017

De mi consideración:

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor (a).

Mediante Memorandum D.S.C. N° 107/2015 se procedió a designar a doña Estefanía Vásquez Silva como Fiscal Instructora Titular, para realizar las gestiones administrativas correspondientes y adoptar las medidas del caso Rol D-002-215 y como Fiscal Instructora Suplente a doña Carolina Silva Santelices.

Debido a motivos de reestructuración interna, se procede a designar en este acto, Fiscal Instructor Suplente a don Jorge Alviña Aguayo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marie Claude Plumer Bodin".

MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Jorge Alviña Aguayo
- Estefanía Vásquez Silva.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.